

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **002010**
Sección 1era
LA CISTERNA, 1 de MARZO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1119 (17/03/2014), que autorizaron la ejecución de horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MARZO 2014** al funcionario Manuel León Iturrieta.-
- 2.- Los Memorándum N° 164 (01/04/2014) de Alcaldía y la asistencia diaria correspondiente al mes de **MARZO**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **MARZO** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1, 2, 3 y 4 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%
MANUEL LEON ITURRIETA	21:15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
[Firma]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DE GABINETE(S)
[Firma]
CUCY CUEVAZ HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
CISTERNA

LCH/POF/CCF/Gcm